

MENDOZA, 31 MAY 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 12850/2017, en la que la señorita Verónica Cecilia VALLEJOS RUSALEN presenta su renuncia a la beca otorgada con Plan de Actividades;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 88/2017-FI se prorrogó a la citada alumna la beca BeFI-cPA en el Área de Ingreso de la Facultad.

Las razones expuestas por la señorita VALLEJOS RUSALEN.

Lo dispuesto por Resolución N° 273/2015-CD (Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería).

El contenido del Artículo 40° - inciso 2 del Estatuto Universitario.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita Verónica Cecilia VALLEJOS RUSALEN (DNI: 37.413.651 – Legajo 10.101), a la beca con Plan de Actividades, otorgada por Resolución N° 88/2017-FI, a partir del 01 de mayo del año 2017, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

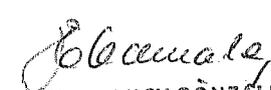
RESOLUCIÓN – FI N° 157 / 17




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ESCOPIA


ELISABETH NANCY GONZÁLEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA


RAFAEL DANIEL BRONDO
Director Despacho y Gestión Administrativa